

## SOLICITUD PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTO (a partir de 2º E. Elemental)

Curso Académico: **2022-2023** Especialidad:

Nombre del alumno/a:

Curso/ Enseñanza:

Solicitante. (padre/madre/tutor)

Domicilio:

Teléfono/s

Nombre de los hermanos matriculados en este centro	1.-
	2.-
	3.-

### SOLICITA:

Se le conceda al alumno el préstamo de un instrumento para su uso durante el citado curso escolar, responsabilizándome del cuidado y mantenimiento del instrumento que destine el centro a su educación musical y de devolverlo en las mejores condiciones en el plazo establecido o en el momento de causar baja en el centro.

Asimismo DECLARO haber leído y aceptar los criterios para el préstamo de instrumentos que vienen al dorso, y para ello aporto los datos solicitados y adjunto la siguiente documentación:

- 1º.- Copia/s de la/s declaración/es de la Renta de las Personas Físicas 2021, correspondientes a la unidad familiar (Ambas individuales o Conjunta) o certificado negativo emitido por Hacienda.
- 2º.- Fotocopia del DNI del solicitante.
- 3º.- CALIFICACIÓN obtenida en INSTRUMENTO en el curso escolar 2021/2022 o en la prueba de acceso al curso 2022/2023:

Asimismo, **SOLO en el caso de que el tutor me informe de que se me concede el préstamo,** DECLARO estar conforme con ingresar un pago único de **20 euros** en concepto de mantenimiento de instrumentos:

**Este importe se ingresará mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada o ingreso de efectivo a través de cajeros automáticos de CaixaBank (se informa que la cantidad ingresada ha de ser exacta puesto que los cajeros no dan cambio). El justificante se entregará al Tutor en el momento de formalizar el contrato.**

La Caixa

Entidad :0496542 - CPM DE S/C DE TENERIFE - 38009114

Concepto :PRESTAMO INSTRUMENTOS

Cuenta:ES92 2100 9169 0922 0004 6722

En S/C de Tenerife, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma:

## CRITERIOS PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

1º.- Se prestará instrumento a todos los alumnos de 1º EE que lo soliciten (excepto en las especialidades de Percusión, Clave y Piano).

2º.- Para el resto de cursos que lo soliciten (de 2º EE a 6º EP) se asignarán los instrumentos (excepto en las especialidades de Percusión, Clave, Piano, Guitarra Eléctrica y Bajo Eléctrico), siempre que haya disponibilidad, atendiendo al baremo de puntuación establecido al efecto.

3º.- Si la solicitud es de un alumno de 2ª especialidad, pasará al final de la lista.

4º.- En caso de empate, tendrá prioridad aquel alumno con menor renta.

5º.- El baremo a aplicar será el siguiente:

<b>Base liquidable general según la RENTA del año natural anterior al de solicitud</b>	<b>Importe</b>	<b>Puntos</b>
	Hasta 3000€	10
	desde 3001 hasta 5000€	9
	desde 5001 hasta 7500€	8
	desde 7501 hasta 10000€	7
	desde 10001 hasta 15000€	6
	desde 15001 hasta 20000€	5
	desde 20001 hasta 25000€	4
	desde 25001 hasta 30000€	3
	desde 30001 hasta 35000€	2
	desde 35001 hasta 40000€	1
	más de 40001€	0
<b>CALIFICACIÓN en INSTRUMENTO del CURSO ANTERIOR O PRUEBA DE ACCESO</b>	<b>Calificación</b>	<b>Puntos</b>
	9 ó 10	5
	7 u 8	3
	5 ó 6	1
	suspenso	0
<b>HERMANOS EN EL CENTRO</b>	<b>Número de hermanos</b>	<b>Puntos</b>
	Más de 2	5
	2	3
	1	1
<b>CURSO</b>	<b>Curso</b>	<b>Puntos</b>
	2º EE	3
	3º EE	2
	4º EE	1
	1º a 6º EP	0

6º.- Las solicitudes que no se presenten en forma, o dentro del plazo establecido, pasarán al final de la lista anteriormente establecida, ordenadas por fecha de entrada, y quedarán sujetas a disponibilidad de instrumentos.